MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SENASA

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Contratación Directa N° 09/2012

"Adquisición de Equipos de Audio Móvil de la UCP"

ID N° 242-316

AÑO 2012

Lic. Cesar G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Lic. HUGO F. CANTERO L.
Especialista en Adquisiciones
UCP-SENASA-BID-AECID

Mariela Gatto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 06 de Noviembre de 2012, en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA N° 1483/2012 y 1916/2012, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Ofertas de la **Contratación Directa N° 09/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO MOVIL DE LA UCP" ID N° 242-16**, realizado en el marco del Proyecto PAYSRI BID 2222 OC-PR; según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61° del Decreto N° 21909/03** que reglamenta la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

El Comité se halla integrada por:

Srta. Mariela Gauto, en representación de la Dirección General;
Abog. Pablo Quiñonez, en representación de la Asesoría Jurídica;
Lic. César Martínez, en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones;
Lic. Hugo F. Cantero León, en representación de la Unidad Coordinadora de Proyecto PAYSRI BID 2222 OC-PR;
Sr. Marcelo Caniza, en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones.

1. Ofertas presentadas

Conforme al Acta de fecha 10 de octubre del corriente año, suscripta en ocasión del acto de apertura de sobre, las empresas que presentaron ofertas fueron:

N°	Empresas	Monto Total por Items según Planilla de Oferta (Gs. IVA Incluido)								
		Items N° 1	Items N° 2	Items N° 3	Items N° 4	Items N° 5	Items N° 6	Items N° 7	Items N° 8	Items N° 9
1	Empresa de Desarrollos Comerciales	6.600.000	4.235.000	5.060.000	3.355.000	No Cotiza	No Cotiza	7.260.000	1.336.000	1.386.000
	VR S.A.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.040.000	No Cotiza	10.365.000	2.565.000	2.220.000
3	Marfil Ind. & Com	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	949.500	10.674.000	No Cotiza	No Cotiza
4	A.Sarabia	8.000.000	2.500.000	3.000.000	4.500.000	590.000	600.000	8.970.000	No Cotiza	2.700.000

2. Verificación de documentación sustancial

En virtud de lo establecido en el **Inciso "f" del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**, por lo cual, primeramente, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", Sección III, Numeral 23.1 del Pliego de Bases y Condiciones.**

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñonez
Asesoría Jurídica y Políticas
Dirección de Proyectos
SENASA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Empresa de Desarrollos Comerciales	VR S.A.	Marfil Ind. & Com	A. Sarabia
a) FORMULARIO "A", "Formulario de presentación oferta", suscripto por el oferente en base al modelo del PBC, debidamente llenada. En este anexo se encuentra incluida una garantía de Mantenimiento de oferta en carácter de Declaración Jurada a ser mantenido por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) FORMULARIO "B", "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40° y de integridad conforme al Artículo 20°, Inc. W, ambos de la Ley N° 2051/03", acompañada de fotocopia de la cédula de identidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1215269	CUMPLE
c) Documento que acredite la capacidad de representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), acompañada de fotocopia de cédula de identidad	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1215154	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1215059	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1215269	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1215238

3. Verificación documental

En virtud de lo establecido en el **Inciso "f" del Art. 34° de la Ley N° 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en el **Art. 60° del Decreto N° 21.909/03**. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **ITEMS**, al oferente que constituya la oferta más baja por cada Items y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

A continuación se pasa a analizar las demás documentaciones formales solicitadas:

DOCUMENTOS ADICIONALES	Empresa de Desarrollos Comerciales	VR S.A.	Marfil Ind. & Com	A. Sarabia
a) Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los Derechos referentes al trabajo infantil **(Form. "C").**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1215269	CUMPLE
b) Certificado de Cumplimiento tributario, firmado por el representante de la empresa o en su defecto fotocopia de pago de IVA e Impuesto a la Renta.	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1215154	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1215059	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1215269	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1215238
c) Constancia de pago al día del Seguro Social (IPS).	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1215154	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1215059	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1215269	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1215238
d) Copia de Patente Municipal al día.	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1515154	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1215059	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1215269	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE N° 1215238

Abog. Pablo Gonzalez
Director de Licitaciones

Lic. Cándido G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. HUGO F. CANTERO L.
Especialista en Adquisiciones
UCP-SENASA-BID-AECID

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Documento que Acreditan la Experiencia Punto 25 del PBC	**Empresa de Desarrollos Comerciales**	**VR S.A.**	**Marfil Ind. & Com**	**A. Sarabia**
a) FORMULARIO "D", "Experiencia similar anterior", referencia de contratos de provisión de productos similares. Los datos serán cotejados con la información contenida en el SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) PLANILLA DE BIENES CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO III SUMINISTROS REQUERIDOS), respecto a las prestaciones del producto ofrecido, a los efectos de cotejar la equivalencia entre lo solicitado y lo propuesto; la misma deberá estar debidamente firmada, en la cual se detallan las descripciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) FORMULARIO "F", "Declaración Jurada de datos garantizados", respecto a las prestaciones del producto ofrecido, a los efectos de cotejar la equivalencia entre lo solicitado y lo propuesto.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que Acrediten la Capacidad para Ejecutar el Contrato # 26.2 Requerimientos técnicos del producto	**Empresa de Desarrollos Comerciales**	**VR S.A.**	**Marfil Ind. & Com**	**A. Sarabia**
a) Declaración Jurada de Garantia conforme a los términos especificados en el en el ANEXO III – SUMINISTROS REQUERIDOS.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

3.1 Incumplimientos en verificación documental

a. Marfil Ind. & Com

Ha omitido la presentación de la siguiente **Documentación Formal**:

Declaración Jurada de Garantía conforme a los términos especificados en el en el **ANEXO III – SUMINISTROS REQUERIDOS**. **Punto 26.2** del **P.B.C.** Requerimiento de alcance de garantía a) Garantía Mínima del bien ofertado de (1) Un Año.

La mencionada documentación fue solicitada mediante **Nota C.E. N° 22/12** de fecha **28 de noviembre de 2012**, procediendo conforme a lo prescrito en el **Art. 57° del Decreto N° 21909/03**. Al respecto la empresa no ha dado contestación, por lo que su oferta queda desestimada.

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Garay Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. HUGO F. CANTERO L.
Especialista en Adquisiciones
UCP-SENASA-BID-AECID

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

b. Empresa de Desarrollos Comerciales

Ha omitido la presentación de la siguiente **Documentación Formal**:

FORMULARIO "F", "Declaración Jurada de datos garantizados", respecto a las prestaciones del producto ofrecido, a los efectos de cotejar la equivalencia entre lo solicitado y lo propuesto. Documento que Acrediten la Capacidad para Ejecutar el Contrato # 26.2 del PBC, Requerimientos técnicos del producto

La mencionada documentación fue solicitada mediante mediante **Nota C.E. N° 24/12** de fecha **28 de noviembre de 2012**, procediendo conforme a lo prescrito en el **Art. 57° del Decreto N° 21909/03**. Al respecto la empresa no ha dado contestación, por lo que su oferta queda desestimada.

4. Comparación de precios ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de las ofertas a fin agruparlas en orden numérico (monto ofertado) de menor a mayor, luego del cual se constata que ninguna de las ofertas presente errores aritméticos, quedando ordenadas de la siguiente forma:

N°	Empresas	Monto Total de la Oferta	Correcciones (+/-)	Montos Corregidos
1	Marfil Ind. & Com	11.623.500	-	11.623.500
2	VR S.A.	16.190.000		16.190.000
3	Empresa de Desarrollos Comerciales	29.232.500		29.232.500
4	A.Sarabia	30.860.000	-	30.860.000

No habiéndose encontrado ningún error aritmético en las planillas de ofertas presentadas. El detalle de los precios unitarios se expone en el **Anexo I. Cuadro Comparativo de Ofertas** que forma parte del presente informe.

5. Poscalificación

Conforme al **Art. 61° del Decreto N° 21909/03, Numeral 3°**, se toman las ofertas más convenientes para cada lote para su análisis detallado, la cual en esta instancia corresponde a las ofertas válidas disponibles.

El artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909 dispone: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la Propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas…".*

Lic. Cesar R. Martínez S. Licitaciones - SENASA

Marlela Gauto Ortiz Asistente Técnico SENASA

Lic. HUGO F. CANTERO L. Especialista en Adquisiciones UCP-SENASA-BID-AECID

Marcelo Caniza A. Licitaciones - SENASA

A su vez el **artículo 61** del mismo establece: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación*"

El **Artículo 60** del **Decreto Reglamentario N° 21.909** estipula cuanto sigue: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*".

ITEM N° 1:

Siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas, se manifiesta que la oferta presentada por la firma **A. SARABIA de Gloria Sarabia Fernández**, corresponde a la oferta evaluada como la oferta más baja para el **ITEM 1** la misma ha demostrado poseer la capacidad suficiente para contratar con ésta Convocante y de proveer los servicios solicitados. La misma cumple además con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Punto 23.1 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, como así también con los requerimientos técnicos solicitados por la Convocante conforme a los Anexo 2 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones, expuestos en el siguiente cuadro:

A. SARABIA

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	A. SARABIA
CAPACIDAD LEGAL	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "i"**	Se deberá acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "a"**	Acreditar por lo menos tres (3) referencias de provisión análogos con entidades publicas o privadas similares al objeto de la presente contratación, por un valor hasta el 50 % cada una de su oferta total.	Cumple
	Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "b"	Demostrar antigüedad mínima de Dos (2) años en el mercado.	Cumple

Se informa que la misma cotiza lo solicitado por la Convocante en el **Item N° 1** la suma de **Gs. 8.000.000. (GUARANÍES OCHO MILLONES),**

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. HUGO F. SANTERO L.
Especialista en Adquisiciones
UCP-SENASA-BID-AECID

ITEM N° 2:

Siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas, se manifiesta que la oferta presentada por la firma **A. SARABIA de Gloria Sarabia Fernández**, corresponde a la oferta evaluada como la oferta más baja para el **ITEM 2** la misma ha demostrado poseer la capacidad suficiente para contratar con ésta Convocante y de proveer los servicios solicitados. La misma cumple además con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Punto 23.1 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, como así también con los requerimientos técnicos solicitados por la Convocante conforme a los Anexo 2 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones, expuestos en el siguiente cuadro:

A. SARABIA

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	A. SARABIA
CAPACIDAD LEGAL	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "i"**	Se deberá acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "a"**	Acreditar por lo menos tres (3) referencias de provision analogos con entidades publicas o privadas similares al objeto de la presente contratación, por un valor hasta el 50 % cada una de su oferta total.	Cumple
	Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "b"	Demostrar antigüedad minima de Dos (2) años en el mercado.	Cumple

Se informa que la misma cotiza lo solicitado por la Convocante en el **Items N° 2** la suma de **Gs. 2.500.000. (GUARANÍES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL),**

ITEM N° 3:

Siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas, se manifiesta que la oferta presentada por la firma **A. SARABIA de Gloria Sarabia Fernández**, corresponde a la oferta evaluada como la oferta más baja para el **ITEM 3** la misma ha demostrado poseer la capacidad suficiente para contratar con ésta Convocante y de proveer los servicios solicitados. La misma cumple además con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Punto 23.1 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, como así también con los requerimientos técnicos solicitados por la Convocante conforme a los Anexo 2 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones, expuestos en el siguiente cuadro:

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. HUGO F. CANTERO L.
Especialista en Adquisiciones
UCP-SENASA-BID-AECID

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

A. SARABIA

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	A. SARABIA
CAPACIDAD LEGAL	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "i"**	Se deberá acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "a"**	Acreditar por lo menos tres (3) referencias de provision analogos con entidades publicas o privadas similares al objeto de la presente contratación, por un valor hasta el 50 % cada una de su oferta total.	Cumple
	Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "b"	Demostrar antigüedad minima de Dos (2) años en el mercado.	Cumple

Se informa que la misma cotiza lo solicitado por la Convocante en el **Items N° 3** la suma de **Gs. 3.000.000. (GUARANÍES TRES MILLONES),**

ITEM N° 4:

Siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas, se manifiesta que la oferta presentada por la firma **A. SARABIA de Gloria Sarabia Fernández**, corresponde a la oferta evaluada como la oferta más baja para el **ITEM 4** la misma ha demostrado poseer la capacidad suficiente para contratar con ésta Convocante y de proveer los servicios solicitados. La misma cumple además con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Punto 23.1 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, como así también con los requerimientos técnicos solicitados por la Convocante conforme a los Anexo 2 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones, expuestos en el siguiente cuadro:

A. SARABIA

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	A. SARABIA
CAPACIDAD LEGAL	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "i"**	Se deberá acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "a"**	Acreditar por lo menos tres (3) referencias de provision analogos con entidades publicas o privadas similares al objeto de la presente contratación, por un valor hasta el 50 % cada una de su oferta total.	Cumple
	Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "b"	Demostrar antigüedad minima de Dos (2) años en el mercado.	Cumple

Se informa que la misma cotiza lo solicitado por la Convocante en el **Items N° 4** la suma de **Gs. 4.500.000. (GUARANÍES CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL),**

Marcelo Caniza A
Licitaciones - SENASA

Lic. Cesar G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. HUGO F. CANTERO L.
Especialista en Adquisiciones
UCP-SENASA-BID-AECID

ITEM N° 5:

Siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas, se manifiesta que la oferta presentada por la firma **A. SARABIA de Gloria Sarabia Fernández**, corresponde a la oferta evaluada como la oferta más baja para los **ITEM 5** la misma ha demostrado poseer la capacidad suficiente para contratar con ésta Convocante y de proveer los servicios solicitados. La misma cumple además con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Punto 23.1 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, como así también con los requerimientos técnicos solicitados por la Convocante conforme a los Anexo 2 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones, expuestos en el siguiente cuadro:

A. SARABIA

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	A. SARABIA
CAPACIDAD LEGAL	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "i"**	Se deberá acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "a"**	Acreditar por lo menos tres (3) referencias de provision analogos con entidades publicas o privadas similares al objeto de la presente contratación, por un valor hasta el 50 % cada una de su oferta total.	Cumple
	Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "b"	Demostrar antigüedad minima de Dos (2) años en el mercado.	Cumple

Se informa que la misma cotiza lo solicitado por la Convocante en el **Items N° 5** la suma de **Gs. 590.000. (GUARANÍES QUINIENTOS NOVENTA MIL).**

ITEM N° 6:

Siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas, se manifiesta que la oferta presentada por la firma **A. SARABIA de Gloria Sarabia Fernández**, corresponde a la oferta evaluada como la oferta más baja para los **ITEM 6** la misma ha demostrado poseer la capacidad suficiente para contratar con ésta Convocante y de proveer los servicios solicitados. La misma cumple además con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Punto 23.1 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, como así también con los requerimientos técnicos solicitados por la Convocante conforme a los Anexo 2 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones, expuestos en el siguiente cuadro:

A. SARABIA

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	A. SARABIA
CAPACIDAD LEGAL	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "i"**	Se deberá acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple

Abog. Pablo Quiñonez
Director Jurídico
Dirección de Proyectos, Normativa y Políticas

Lic. Cesar G. Martínez S.
Director - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. HUGO F. CANTERO L.
Especialista en Adquisiciones
UCP-SENASA-BID-AECID

Marcelo Caniza A.
Adquisiciones - SENAS

CAPACIDAD TÉCNICA	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "a"**	Acreditar por lo menos tres (3) referencias de provisión análogos con entidades publicas o privadas similares al objeto de la presente contratación, por un valor hasta el 50 % cada una de su oferta total.	Cumple
	Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "b"	Demostrar antigüedad minima de Dos (2) años en el mercado.	Cumple

Se informa que la misma cotiza lo solicitado por la Convocante en el **Items N° 6** la suma de **Gs.600.000. (GUARANÍES SEIS CIENTOS MIL),**

ITEM N° 7:

Siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas, se manifiesta que la oferta presentada por la firma **A. SARABIA de Gloria Sarabia Fernández**, corresponde a la oferta evaluada como la oferta más baja para los **ITEM 7** la misma ha demostrado poseer la capacidad suficiente para contratar con ésta Convocante y de proveer los servicios solicitados. La misma cumple además con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Punto 23.1 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, como así también con los requerimientos técnicos solicitados por la Convocante conforme a los Anexo 2 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones, expuestos en el siguiente cuadro:

A. SARABIA

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	A. SARABIA
CAPACIDAD LEGAL	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "i"**	Se deberá acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el articulo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "a"**	Acreditar por lo menos tres (3) referencias de provisión análogos con entidades publicas o privadas similares al objeto de la presente contratación, por un valor hasta el 50 % cada una de su oferta total.	Cumple
	Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "b"	Demostrar antigüedad minima de Dos (2) años en el mercado.	Cumple

Se informa que la misma cotiza lo solicitado por la Convocante en el **Item N° 7** la suma de **Gs. 8.970.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL)**

ITEM N° 8:

Siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas, se manifiesta que la oferta presentada por la firma **EMPRESA VR S.A.**, corresponde a la oferta evaluada como la oferta mas baja para el **ITEM 8**, la misma ha demostrado poseer la capacidad suficiente para contratar con ésta Convocante y de proveer los servicios solicitados. La misma cumple además con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Punto 23.1 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, como así

Lic. Marcelo Caniza A. - Licitaciones - SENASA

Lic. Carlos Martínez S. - Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. HUGO F. CANTERO L.
Especialista en Adquisiciones
UCP-SENASA-BID-AECID

también con los requerimientos técnicos solicitados por la Convocante conforme a los Anexo 2 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones, expuestos en el siguiente cuadro:

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	VR S.A.,
CAPACIDAD LEGAL	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "i"**	Se deberá acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "a"**	Acreditar por lo menos tres (3) referencias de provisión análogos con entidades públicas o privadas similares al objeto de la presente contratación, por un valor hasta el 50 % cada una de su oferta total.	Cumple
	Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "b"	Demostrar antigüedad mínima de Dos (2) años en el mercado.	Cumple

Se informa que la misma cotiza lo solicitado por la Convocante en el **Item N° 8** la suma de **Gs. 2.565.000. (GUARANÍES DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL),**

<u>ITEM N° 9:</u>

Siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas, se manifiesta que la oferta presentada por la firma **EMPRESA VR S.A.,** corresponde a la oferta evaluada como la oferta más baja para el **ITEM 9,** la misma ha demostrado poseer la capacidad suficiente para contratar con ésta Convocante y de proveer los servicios solicitados. La misma cumple además con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Punto 23.1 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, como así también con los requerimientos técnicos solicitados por la Convocante conforme a los Anexo 2 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones, expuestos en el siguiente cuadro:

CRITERIO	REFERENCIA PBC	REQUISITO	VR S.A.,
CAPACIDAD LEGAL	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "i"**	Se deberá acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	**Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "a"**	Acreditar por lo menos tres (3) referencias de provisión análogos con entidades públicas o privadas similares al objeto de la presente contratación, por un valor hasta el 50 % cada una de su oferta total.	Cumple
	Punto 32, Inc. "c", Apartado "iii", Inc. "b"	Demostrar antigüedad mínima de Dos (2) años en el mercado.	Cumple

Se informa que la misma cotiza lo solicitado por la Convocante en el **Item N° 9** la suma de **Gs. 2.220.000. (GUARANÍES DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL).**

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. HUGO F. CANTERO L.
Especialista en Adquisiciones
UCP-SENASA-BID-AECID

6. *DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA*

Atendiendo a la disponibilidad presupuestaria se procede a ajustar las cantidades en algunos bienes de los lotes del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la **Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo N° 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA***No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria…"*, por lo que resulta el siguiente cuadro:

ITEM N°	DESCRIPCION	Oferente Adjudicado	Cantidad Solicitada	Cantidad Ajustada	Precio Unitario	Monto Adjudicado
1	Bafle o parlante	A. SARABIA	4	3	2.000.000	6.000.000
2	Amplificador de sonido	A. SARABIA	1	1	2.500.000	2.500.000
3	Micrófono inalámbrico	A. SARABIA	2	2	1.500.000	3.000.000
4	Micrófono con pedestal de pie	A. SARABIA	5	2	900.000	1.800.000
5	Reproductor/Grabador DVD,VCD,CD.	A. SARABIA	1	1	590.000	590.000
6	Equipo de Sonido	A. SARABIA	1	1	600.000	600.000
7	Proyector Multimedia	A. SARABIA	3	3	2.990.000	8.970.000
8	Cámara Filmadora	VR S.A.	1	1	2.565.000	2.565.000
9	Cámara Digital Convencional	VR S.A.	2	1	1.110.000	1.110.000
		SUMA TOTAL IVA INCLUIDO				27.135.000

7. *CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN*

Finalmente, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa, coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** a la firma **A. SARABIA** de **Gloria Sarabia Fernández** el **ITEM N° 1** por unmonto total de **Gs. 6.000.000. (GUARANÍES SEIS MILLONES),**

b) **ADJUDICAR**a la firma**A. SARABIA** de **Gloria Sarabia Fernández**el **ITEM N° 2**por unmonto total de **Gs. 2.500.000. (GUARANÍES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL),**

c) **ADJUDICAR**a la firma**A. SARABIA** de **Gloria Sarabia Fernández**el **ITEM N° 3** por unmonto total de **Gs. 3.000.000. (GUARANÍES TRES MILLONES),**

d) **ADJUDICAR** a la firma **A. SARABIA** de **Gloria Sarabia Fernández** el **ITEM N° 4**por unmonto total de **1.800.000.(GUARANÍES UN MILLON OCHOCIENTOS MIL),**

e) **ADJUDICAR**a la firma**A. SARABIA** de **Gloria Sarabia Fernández**el **ITEM N° 5** por unmonto total de**Gs. 590.000. (GUARANÍES QUINIENTOS NOVENTA MIL),**

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. César O. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Normalización y Políticas

f) **ADJUDICAR**a la firma**A. SARABIA** de **Gloria Sarabia Fernández**el **ITEM N° 6** por unmonto total de**Gs.600.000. (GUARANÍES SEIS CIENTOS MIL),**

g) **ADJUDICAR** a la firma **A. SARABIA** de **Gloria Sarabia Fernández** el **ITEM N° 7**por unmonto total de **Gs. 8.970.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL) ,**

h) **ADJUDICAR** a la firma **EMPRESA VR S.A.**el **ITEM N° 8**por un monto total de **Gs. 2.565.000. (GUARANÍES DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL),**

i) **ADJUDICAR** a la firma **EMPRESA VR S.A.** el **ITEM N° 9**por un monto total de **Gs. 1.110.000. (GUARANÍES UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL).**

EN RESUMEN, ADJUDICAR A LAS EMPRESAS:

1. **A. SARABIA** de **Gloria Sarabia Fernández,** la suma totalde **Gs. 23.460.000 (GUARANIES VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL).-**
2. **VR S.A.,** la suma total de **Gs. 3.675.000 (GUARANIES TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL)**

TOTAL A ADJUDICAR Gs. 27.135.000 (GUARANIES VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL)

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las 12:00 horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados mas arribaen prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Pablo Quiñonez
Representante de la Asesoría Jurídica

Lic. César Martínez
Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Srta. Mariela Gauto
Asistente General del Comité

Sr. Marcelo Caniza
Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Lic. Hugo F. Cantero León
Representante de la Unidad Coordinadora Proyecto PAYSRI BID 2222 OC-PR;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SENASA

Viva Paraguay

" PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
FONDO COOPERACION PARA AGUA Y SANEAMIENTO – FCAS
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID
Convenio PAYSRI – BID 2222/OC-PR

PLANILLA DE COMPARACION DE PRECIOS

LLAMADO PARA ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO MOVIL DE LA UCP

						A. SARABIA				VR S.A.			
Ítem	Cód. de Catalogo	Descripción del bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Origen	Precio Unitario	Total	Marca	Origen	Precio Unitario	Total
1	52161512-004	Bafle o parlante	Unidad	Unidad	4	Shamsonic	China	2.000.000	8.000.000			No Cotiza	
2	32101514-003	Amplificador de sonido	Unidad	Unidad	1	Mega bass	China	2.500.000	2.500.000			No Cotiza	
3	52161520-003	Microfono inalambrico	Unidad	Unidad	2	Aurax	China	1.500.000	3.000.000			No Cotiza	
4	52161520-002	Micrófono con pedestal de pie	Unidad	Unidad	5	Shure	China	900.000	4.500.000			No Cotiza	
5	52161539-004	Reproductor/Grabador DVD,VCD,CD.	Unidad	Unidad	1	Philips	China	590.000	590.000	LG	China	1.040.000	1.040.000
6	52161510-001	Equipo de Sonido	Unidad	Unidad	1	Mega Star	China	600.000	600.000			No Cotiza	
7	45111609-001	Proyector Multimedia	Unidad	Unidad	3	Epson	China	2.990.000	8.970.000	Epson	China	3.455.000	10.365.000
8	45121504-001	Camara Digital Convencional	Unidad	Unidad	1			No Cotiza		Sony	China	2.565.000	2.565.000
9	45121504-001	Camara Digital Convencional	Unidad	Unidad	2	Panasonic	China	1.350.000	2.700.000	Sony	China	1.110.000	2.220.000
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO									30.860.000				16.190.000

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. HUGO F. CANTERO L.
Especialista en Adquisiciones
UCP-SENASA-BID-AECID

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SENASA

Viva Paraguay

" PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
FONDO COOPERACION PARA AGUA Y SANEAMIENTO – FCAS
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID
Convenio PAYSRI – BID 2222/OC-PR

PLANILLA DE ADJUDICACION FINAL

LLAMADO PARA ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO MOVIL DE LA UCP													
						A. SARABIA				VR S.A.			
Ítem	Cód. de Catalogo	Descripción del bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Origen	Precio Unitario	Total	Marca	Origen	Precio Unitario	Total
1	52161512-004	Balle o parlante	Unidad	Unidad	3	Shamsonic	China	2.000.000	6.000.000				
2	32101514-003	Amplificador de sonido	Unidad	Unidad	1	Mega bass	China	2.500.000	2.500.000				
3	52161520-003	Microfono inalambrico	Unidad	Unidad	2	Aurax	China	1.500.000	3.000.000				
4	52161520-002	Micrófono con pedestal de pie	Unidad	Unidad	2	Shure	China	900.000	1.800.000				
5	52161539-004	Reproductor/Grabador DVD,VCD,CD.	Unidad	Unidad	1	Philips	China	590.000	590.000				
6	52161510-001	Equipo de Sonido	Unidad	Unidad	1	Mega Star	China	600.000	600.000				
7	45111609-001	Proyector Multimedia	Unidad	Unidad	3	Epson	China	2.990.000	8.970.000				
8	45121504-001	Camara Digital Convencional	Unidad	Unidad	1					Sony	China	2.565.000	2.565.000
9	45121504-001	Camara Digital Convencional	Unidad	Unidad	1					Sony	China	1.110.000	1.110.000
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO									23.460.000				3.675.000

Abog. Pablo Quiñonez
Dirección de Proyectos y Políticas
SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA